



La Caja se hará cargo de los faltantes de efectivo

Era una reivindicación largamente demandada por CC.OO.

Uno de los temas de la reunión de Relaciones Laborales, del 22 de Febrero pasado, que hemos valorado positivamente es que, a partir del presente mes de Marzo, la Caja asumirá íntegramente los faltantes de efectivo que se produzcan como consecuencia del desempeño de las funciones de caja.

Esta medida, supone un **buen avance** en línea a facilitar las labores de los compañeros que desempeñan funciones de ventanilla, ya que, aunque hasta ahora la práctica totalidad de los faltantes eran sumidos por la Caja, no es menos cierto, que ésta se reservaba el derecho a decidir si los asumía o no.

CC.OO. Ha abanderado desde siempre la reivindicación de que los compañeros no se hicieran cargo de los faltantes de efectivo, demanda que hasta el momento se venía cumpliendo, gracias a la creación de una **Comisión de Quebranto**, organismo encargado de estudiar y decidir sobre la asunción de los faltantes, a cuya creación, **CC.OO.** aportó la experiencia con la que ya contaba en otras Entidades sobre el funcionamiento de este tipo de comisiones.

El sistema actual, con ser mejor que el dispuesto en Convenio, tenía dos puntos flacos:

- ⇒ Unicaja se reservaba el derecho de no asumir ciertos faltantes (aunque en la práctica los ha asumido todos)
- ⇒ La Caja tenía potestad para decidir anualmente la renovación o no del sistema actual, manteniéndonos así cada año en vilo (como con el acuerdo de Jueves Tarde que también es de vigencia anual).

La decisión de la Caja, de asumir todos los faltantes, es una excelente noticia, pero no por ello, los compañeros/as deben dejar de tomar las precauciones adecuadas, incumplir la norma, ni dejarse presionar por las circunstancias (colas de clientes, falta de personal, exceso de trabajo...), porque en último extremo, la Auditoría podrá investigar los faltantes elevados o reiterados.

EL QUEBRANTO SEGÚN EL CONVENIO

En el artículo 54 del Convenio (2003-2006) se dispone el pago de un Plus de Quebranto de Moneda (en Unicaja era de 545 € anuales para el año 2006), en aquellas Entidades que no se hicieran cargo de las diferencias de efectivo.

En el año 1991, en Unicaja se creó la Comisión de Quebranto de Moneda –Ver TE INTERESA de Marzo/06-, la cual ha pasado por diferentes etapas y modalidades (desde permitir a los ventanilleros elegir entre cobrar el plus o acogerse al Fondo, hasta suprimir el Plus y que todos los ventanilleros se integrasen en el Fondo)

Actualmente la modalidad vigente era la de adscribir a todo el personal de ventanilla al Fondo, por lo que no se pagaba Plus

Para cualquier consulta al respecto contacta con:

Lázaro Torregrosa Cabrera

☎ 950182200 📧 ltorcabr@unicaja.es

EN COMFIA ESTAMOS PARA AYUDARTE

